



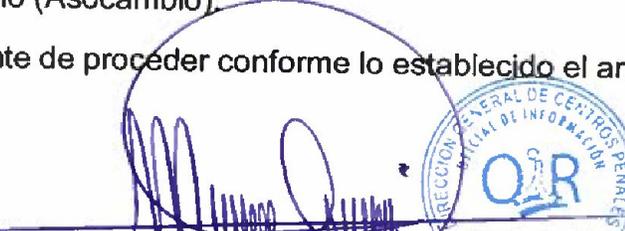
UAIP/OIR/0087/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número tres, Urbanización Santa Adela, casa número Uno, San Salvador. A las diez horas con treinta minutos del día nueve de abril del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número cero [REDACTED] el cual requiere:

- 1- *"Cantidades de dinero recibidas por la Dirección General de Centros Penales de Asocambio, en los meses de enero y febrero del presente año, con detalle de su rubro".*

Y darle cumplimiento al mandato artículo 1, 2, 3 lit. "a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art. 69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: en virtud de lo antes solicitado, la Subdirección General Administrativa de la Dirección General de Centros Penales informa que, dicha información deberá ser solicitada a la Asociación Yo Cambio (Asocambio).

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.